

Ayuntamiento Municipal peralta

Una gestión mas transparente

Actualización Mural Institucional

Septiembre 2025



COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS

AVISO

A TODOS LOS NOTARIOS/AS Y AL PÚBLICO EN GENERAL

POR ESTE MEDIO SE LES INFORMA

QUE. A PARTIR DEL 1RO. DE ENERO DE 2023 AL MOMENTO DE REGISTRAR SUS ACTOS NOTARIALES POR ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DE TITULOS. REGISTRO CIVIL Y CONSERVADURIA DE HIPOTECAS. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EN LAS CAMARAS DE COMERCIO Y PRODUCCION DEL PAIS, DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS DE UN RECIBO DE CIENTO TREINTA PESOS (ROS130,00), DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13, PARRAFO 1, DE LA LEY NO. 140-15, SOBRE LOS ACTOS NOTARIALES



